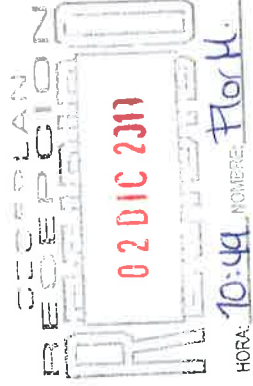




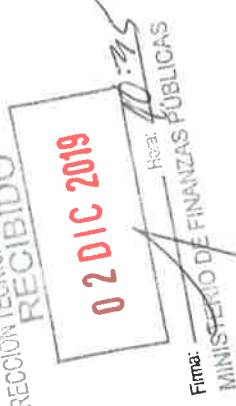
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SU PERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 980-2019
Guatemala, 28 de Noviembre de 2019



Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



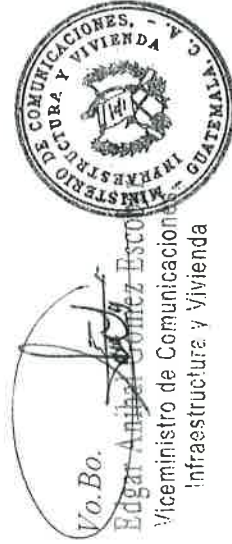
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 342-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 447.00 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Evelin Ramirez

Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Claudia Arreola

Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.mciv.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



Ministerio de Comunicaciones

406	14/11/2019	37592455	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS ANUAL (BONO 141) CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DOT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	16200.00	0.00	INTRA1	
-----	------------	----------	--	---------	----------	------	--------	--

407	15/11/2019	37579204	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIRU, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	FINALIZADO	442.00	442.00	INTRA2	19/11/2019	PRESDAF11
-----	------------	----------	--	------------	--------	--------	--------	------------	-----------

408	15/11/2019	37579163	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	FINALIZADO	447.00	447.00	INTRA2	19/11/2019	PRESDAF11
-----	------------	----------	--	------------	--------	--------	--------	------------	-----------

409	15/11/2019	37579153	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UESE, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	FINALIZADO	66760.00	66760.00	INTRA2	19/11/2019	PRESDAF11
-----	------------	----------	--	------------	----------	----------	--------	------------	-----------

404	15/11/2019	37579102	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	FINALIZADO	25355.00	25355.00	INTRA2	19/11/2019	PRESDAF11
-----	------------	----------	---	------------	----------	----------	--------	------------	-----------

403	15/11/2019	37579082	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR	FINALIZADO	31.00	31.00	INTRA2	19/11/2019	PRESDAF11
-----	------------	----------	--	------------	-------	-------	--------	------------	-----------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 342-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.447.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes

Edg

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 13/11/2019
HORA : 15:13.23
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

12/11/2019

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

406

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000 001 000	200 11
		Total			-447.00 0.00
					-447.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000 001 000	100 11
		Total			447.00 0.00
					447.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación		-447.00	447.00
Total		-447.00	447.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-447.00	447.00
0000-SIN ORGANISMO		-447.00	447.00
0000-SIN CORRELATIVO		-447.00	447.00
Total		-447.00	447.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDETEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CIV

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 13/11/2019
					HORA : 15:13.23
					REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				406

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	PRESUPUESTO 57-2019	12/11/2019
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas

Unidad Ejecutora Consolidada				
212-17.				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDETEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CIV			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

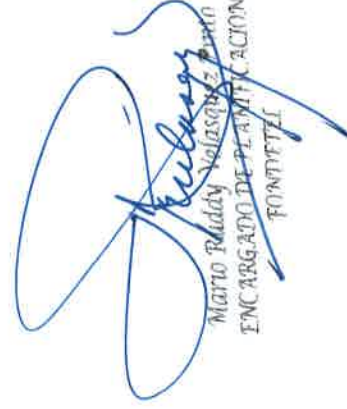
Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 17, tipo INTRA2, para el planteamiento por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 447.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de Regularizar saldos negativos en el renglón 122 y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.

Así mismo indicamos que esta modificación no genera impacto en las metas programadas.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Héctor García Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Paddy Velasco Zúñiga
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL



Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/11/2019 HORA : 11:59.14 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17						
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000	001	000	200	11	-447.00	0.00
Total									-447.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000	001	000	100	11	447.00	0.00
Total									447.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO						
000-010-0001 Dirección y coordinación		-447.00		447.00						
Total		-447.00		447.00						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO						
11-INGRESOS CORRIENTES		-447.00		447.00						
0000-SIN ORGANISMO		-447.00		447.00						
0000-SIN CORRELATIVO		-447.00		447.00						
Total		-447.00		447.00						

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 y 200 DE LA ACTIVIDAD 001 Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO		FECHA DE APROBACIÓN	
FIRMA		FIRMA	
Elio Viñicio Guzmán Solís		Beyceiramaquel Lopez Recinos	
Jefe Financiero		Director Administrativo	
FONDETEL		FONDETEL	

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA2, por un monto de **CUATROCIENTOS CURENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 447.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 17, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan de los grupos de gasto 100 Y 200, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, esto con la finalidad de Regularizar saldos negativos en el renglón 122 y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.

Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Renglón	Concepto	Débitos Q.		Créditos Q.		Impacto de metas físicas
Actividad 001 Dirección y Coordinación						
Grupo 100						
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION (act1)	Q	-	Q	447.00	
Grupo 200						
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	447.00	Q	-	No genera impacto de metas físicas
TOTAL		Q	447.00	Q	447.00	

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Elio Viancio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Buddy Velasco Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Kyron Enrique Lopez Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA
TELEFONÍA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 58-2019
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-0222-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.447.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que **NO** genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, comuníquese.



Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-288-2019/EVGS
Guatemala, 12 de noviembre 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía --
FONDETEL

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -- SIGES -- Numero 17, tipo INTRA2, para el planteamiento por un monto de **CIATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 447.00)**, provenientes del Programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" y Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de Regularizar saldos negativos en el renglón 122 y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.

Agradeciendo de antemano poder continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,


Elio Finicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Salazar
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77. Zona 13. Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en:

www.fondec.gi



@fondec



@FondecGmail

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/11/2019 HORA : 11:59.14 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
391-16;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 y 200 DE LA ACTIVIDAD 001 Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero


Byron Enrique López Rojas
Firma
Director Administrativo

FONDETEL

FONDETEL



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-**

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA2
EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200
DE LA ACTIVIDAD 001 Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 447.00), para los Regularizar saldos negativos en el renglón 122 y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 200 – Q. 447.00

267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q. 447.00 (ACT. 001)

Durante el mes de noviembre se tiene contemplada una compra en este renglón de gasto, sin embargo, la misma no sobrepasa el monto total del presupuesto, quedando una economía de la que se solicita sea debitado el monto indicado.

CRÉDITOS GRUPO 100 – Q. 447.00

122 "IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION" Q. 447.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito para este renglón de gasto con la finalidad de regularizar el saldo negativo y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución del presupuesto, párrafo 6 "las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas".


Eljo Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

FONDETEL

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias” artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”; para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo números **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, para realizar modificación presupuestaria y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Artículo 3, Niveles de control de ejecución de presupuesto, párrafo 6 “las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución presupuestaria se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes y asegurarse de que al 31 de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”; por lo anterior, la readecuación se deberá realizarse por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 2, en débitos y créditos, como se establece en el planteamiento presupuestario por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 447.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Financiera de FONDETEL para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, comuníquese.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala, Teléfono: 2261-3608